

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES 2023-2024
(08 Y 09 DE JUNIO DE 2024)**

DISTRITO DE CORACORA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

ACUERDOS:

1. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 6212/2023- PE, 6746/2023-CR y 7539/2023-CR, que proponen la "Ley para premiar a los deportistas medallistas de diversas competencias deportivas de nivel internacional".
2. Se aprobó por unanimidad el predictamen del Proyecto de Ley 7978/2023-CR, "Ley que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Bicentenario del Perú - Coracora".
3. Se aprobó por unanimidad el predictamen del Proyecto de Ley 7890/2023- CR, "Ley que propone la creación e implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Parinacochas – UNAP".
4. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7816/2023- CR, "Ley que propone la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur-UNATSUR".
5. Se aprobó por unanimidad dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las diez horas y cincuenta y seis minutos del día ocho de junio dos mil veinticuatro, se reunieron en sesión presencial y virtual los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré los congresistas María Acuña Peralta, Luis Alegría García, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julón Irigoín, Jeny López Morales, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Segundo Quiroz, Barboza, Tania Ramírez García, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jaqueline Ugarte Mamani, Paul Gutiérrez Ticona, Margoth Palacios Huamán, Alex Paredes Gonzales y Magally Santisteban Suple. Presentaron licencia los congresistas Luis Kamiche Morante y Elizabeth Medina Hermosilla. Justificaron su inasistencia los congresistas Jorge Marticorena Mendoza, Segundo Montalvo Cubas, Kelly Portalatino Avalos, Roberto Sánchez Palomino y Héctor Ventura Ángel. No justifico su inasistencia el congresista José Luna Gálvez.

Luego de pasar lista y comprobar el quorum reglamentario, el presidente de la comisión manifestó que se encontraban en la base aérea de Nazca, en compañía de los congresistas Palacios Huamán, Paredes Gonzáles y Tacuri Valdivia además de los ministros de Educación, señor Morgan Quero Gaime y el ministro de Economía y Finanzas, señor José Arista Arbildo y razones climatológicas no podían iniciar el viaje por helicóptero a Marcona y luego dirigirse a la ciudad de Coracora – Ayacucho, razón por la cual siendo las once horas y dieciséis minutos suspendió la sesión hasta el día siguiente, domingo a las 10 horas.

El día 09 de junio de 2024 en la Municipalidad Provincial de Parinacochas, en el distrito de Coracora, Ayacucho, siendo las once horas con dieciséis minutos se continuó con la cuadragésima séptima sesión extraordinaria. El presidente solicitó al secretario técnico llamar la asistencia a los señores congresistas, que se encontraban presentes y en forma virtual; respondiendo los congresistas José Enrique Jeri Oré, María Acuña Peralta, Luis Alegría García, Diego Bazán Calderón, Nilza Chacón Trujillo, Patricia Chirinos Venegas, Miguel Ciccía Vásquez, Flavio Cruz Mamani, Jorge Flores Ancachi, Elva Julón Irigoín, Jeny López Morales, Jorge Marticorena Mendoza, Segundo Montalvo Cubas, Javier Padilla Romero, Francis Paredes Castro, Kelly Portalatino Avalos, Segundo Quiroz, Barboza, Tania Ramírez García, Roberto Sánchez Palomino, Wilson Soto Palacios, Cheryl Trigozo Reátegui, Jaqueline Ugarte Mamani, Héctor Ventura Ángel, Kira Alcarraz Agüero, Raul Huamán Coronado, Margot Palacios

Huamán, Alex Paredes Gonzales y Magally Santiesteban Sucuple. Presentaron Licencia los congresistas Luis Kamiche Morante y Elizabeth Medina Hermosilla. No justifico inasistencia José Luna Gálvez.

El presidente mencionó que a la fecha se ha realizado 91 actividades, de las cuales 47 son sesiones extraordinarias, 17 ordinarias y 27 audiencias.

El presidente agradeció la asistencia de los congresistas que estaban presentes en forma virtual y presencial, también dio la bienvenida al ministro de Educación señor Morgan Niccolo Quero Gaime, quien pese a las dificultades se encontraba presentes en la ciudad de Coracora, además agradeció al alcalde de Parinacochas.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Yony Reyes Anampa, alcalde Provincial de Parinacochas, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y al ministro. Solicitó ayuda para concluir obras de agua y desagüe, así como la creación de una Universidad Nacional Autónoma Bicentenario del Perú y la carretera Lucanas – Puquio, provincia del Paúcar del Sara Sara a La Unión - Arequipa.

El presidente manifestó que se encontraba feliz de estar en el distrito de Coracora, tierra de sus padres, abuelas y de toda la familia paterna.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el presidente invitó a la congresista Margot Palacios Huamán, para sustentar el Proyecto de Ley 6262/2023-CR, “Ley que declara de necesidad pública el trato preferencial al departamento de Ayacucho en la asignación presupuestal del año fiscal 2024”.

La congresista mencionó que el objeto de la iniciativa legislativa es la de propiciar el cierre de la brecha histórica en el desarrollo del Departamento de Ayacucho con respecto al resto del país y, especialmente, con respecto a la capital de la República; diferencia de desarrollo surgida del alto costo social producto de los sucesos en los que se vio vinculado el Departamento de Ayacucho, razón por la cual el proyecto de ley propone declarar de interés nacional el tratamiento presupuestal especial trato preferencial para el Departamento de Ayacucho en las asignaciones de Gasto del Sector Público correspondiente al año 2024, y los créditos suplementarios y otros similares que correspondan a dicho año.

Seguidamente el presidente invitó al congresista Alex Randu Flores Ramírez, para sustentar el Proyecto de Ley 6603/2023-CR, “Ley que modifica la Ley 27972 ley orgánica de municipalidades y optimiza las competencias institucionales de los centros poblados”.

El congresista mencionó que el objetivo de la iniciativa es establecer criterios y procedimientos financieros para la transferencia de recursos del Estado desde el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a las municipalidades de Centros Poblados para el cumplimiento del pago de dietas y la prestación de servicios públicos priorizados y que tiene como finalidad incentivar y optimizar el nivel operativo de la municipalidad de Centros Poblado y, así mejorar y garantizar la calidad y cobertura de la prestación de los servicios públicos locales en los lugares más alejados y excluidos del país.

A continuación, hicieron uso de la palabra el congresista Tacuri Valdivia quien agradeció a los miembros de la comisión por hacer una sesión descentralizada en el distrito de Coracora, además solicitó que se debe crear una filial de la Universidad San Cristobal de Huamanga.

El congresista Huamán Coronado, solicitó la creación de dos universidades, una en Lucanas y Parinacochas.

El presidente invitó al congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, para sustentar el Proyecto de Ley 5165/2023-CR, “Ley que establece de manera excepcional el nombramiento del personal contratado bajo

la modalidad de locación de servicios en el ministerio de salud, organismos públicos descentralizados del sector salud y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales".

El congresista Paredes Gonzáles manifestó que el objetivo de la ley es el nombramiento del personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios en el Ministerio de Salud, organismos públicos descentralizados del sector Salud y en las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales. Agregó que la finalidad de la presente ley es autorizar al Ministerio de Salud, organismos públicos descentralizados del sector Salud y unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, el nombramiento del personal contratado bajo la modalidad de locación de servicios.

Mencionó que el alcance de la ley es para las entidades señaladas en los artículos 1 y 2, y que tengan personal administrativo o asistencial que, a la fecha de entrada en vigencia de la Ley, han laborado durante la pandemia o se encuentren laborando contratados bajo la modalidad de locación de servicios. Quedan excluidos del alcance de la presente ley, aquellos profesionales que hayan realizado o realicen labores puntuales bajo el esquema de consultoría o modalidad similar, o no hayan realizado labor presencial y permanente.

Seguidamente el presidente mencionó que se tendría la opinión del ministro de Educación sobre el Proyecto de Ley 6212/2023-CR, Ley que declara de interés nacional la realización de los XX juegos bolivarianos Lima-Ayacucho 2025 y aprueba disposiciones para la premiación a deportistas medallistas.

El ministro mencionó que la propuesta legislativa tiene la intención de premiar a los deportistas medallistas que lograron triunfos en eventos internacionales con bienes del Estado Peruano, como reconocimiento a su esfuerzo y disciplina deportiva, así como ser embajadores de identidad peruana, y se comprometió a revisar la problemática en el sector educación en breve plazo.

A continuación, el presidente puso a debate y votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 6212/2023- PE, 6746/2023-CR y 7539/2023-CR, que proponen la "Ley para premiar a los deportistas medallistas de diversas competencias deportivas de nivel internacional".

El asesor de la comisión, señor Camilo Pacheco, manifestó que el objeto del proyecto normativo es declarar de interés nacional la realización del evento deportivo denominado "XX Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025", que se llevará a cabo dentro del territorio peruano en el año 2025, así como aprobar disposiciones para la premiación de los deportistas que alcancen medallas en los eventos multidisciplinarios: XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023, VII Juegos Parapanamericanos Santiago 2023, XXXIII Juegos Olímpicos París 2024, XVII Juegos Paralímpicos París 2024, Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 y XX Juegos Bolivarianos Lima - Ayacucho 2025.

Los deportistas peruanos, durante décadas, no han recibido un reconocimiento adecuado que su ocupación amerita por el esfuerzo y dedicación que despliegan en el desarrollo de sus disciplinas deportivas, así como por ser los representantes de una vida y mente saludable en nuestra sociedad, constituyendo un ejemplo para la niñez y juventud por los valores que se forjan a través del deporte, como la disciplina, el trabajo en equipo, la perseverancia, el liderazgo, el compromiso, el optimismo, entre otros

Agregó que es necesario precisar que el reconocimiento a los deportistas medallistas de los XIX Juegos Panamericanos 2023; VII Juegos Parapanamericanos 2023, XXXIII Juegos Olímpicos París 2024, XVII Juegos Paralímpicos París 2024, Juegos Bolivarianos del Bicentenario 2024 y XX Juegos Bolivarianos Lima-Ayacucho 2025, con la entrega a título gratuito de una vivienda integrante de una de las torres de la "Villa de Atletas", ubicada en la manzana A, lote 1, del Pueblo Joven Villa El Salvador Sector Quinto Área Zonal 26 Complejo Biotecnológico, no irroga gastos al Instituto Peruano del Deporte, en virtud que dichas viviendas ya figuran inscritas a nombre del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la Partida N° P03344092 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Lima de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

A continuación, hicieron uso de la palabra los congresistas Ventura Ángel, Paredes Castro, López Morales, Marticorena Mendoza, Santisteban Suclupe, Tacuri Valdivia. Quiroz Barbosa y Ugarte Mamani, quienes manifestaron su apoyo a la iniciativa legislativa y solicitaron que el ministro visite sus departamentos para que tenga conocimiento de los problemas en infraestructura educativa principalmente.

La congresista Ugarte Mamani, apoyo la iniciativa legislativa e invitó al ministro a visitar el Cusco, y manifestó su pedido sobre el proceso de nombramiento en el 2022, en las cuales los profesores aprobaron, solo por no contar con una constancia de bilingüe, ahora están a la espera de ese proceso. Una constancia bilingüe no puede estar por encima de un título profesional, quiero saber qué acciones se está realizando para resolver esta problemática. Solicitó el sinceramiento de las Instituciones Educativos rurales.

A continuación, el presidente sometió al voto el 6212/2023- PE, 6746/2023-CR y 7539/2023-CR, aprobándose por unanimidad.

Seguidamente el presidente puso a debate el dictamen del Proyecto de Ley 7978/2023-CR, “Ley que propone la creación de la Universidad Nacional Autónoma Bicentenario del Perú - Coracora”. El presidente manifestó que como es una propuesta de inhibición, se ponía a votación el predictamen del proyecto de ley 7978/2023-CR, aprobándose por unanimidad.

A continuación, el presidente sometió a debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7890/2023- CR, “Ley que propone la creación e implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Parinacochas – UNAP”.

Hizo uso de la palabra el congresista Flores Ramírez, quien mencionó que esta es una sesión histórica en la cual se va a abrir camino para la universidad Autónoma de Parinacochas con sede en Coracora. Expresó que Nelson Mandela dijo: La mejor arma que tienen nuestros pueblos es la educación. Este es un trabajo en común con la congresista Margot Palacios y German Tacuri. Manifestó que en Ayacucho hay dos universidades, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la autónoma de Huanta y lamentablemente el sur de Ayacucho ha sido relegado. Se tiene que crear dos universidades, una en Puquio y otra en Parinacochas.

Luego, el presidente sometió al voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7890/2023-CR, “Ley que propone la creación e implementación de la Universidad Nacional Autónoma de Parinacochas – UNAP”, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente el presidente sometió a debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7816/2023- CR, “Ley que propone la creación de la Universidad Nacional Tecnológica del Sur-UNATSUR”.

El presidente dio la palabra a la congresista Palacios Huamán quien mencionó que es necesario la creación de una universidad en la zona sur de Ayacucho. A continuación, hizo uso de la palabra el congresista Soto Palacios, quien mencionó que pidió desacumular el proyecto de ley que se está votando del predictamen que se iba a votar en la ciudad de Chosica - Lima, para que se votará en Ayacucho.

El señor Yony Reyes Anampa, alcalde Provincial de Parinacochas, agradeció al congresista Alex Flores por presentar el Proyecto de Ley 7890/2023-CR, y asimismo agradeció al congresista Jerí Oré por presentar el Proyecto de Ley 7978/2023-CR y propuso que debe quedar el nombre de Universidad Nacional Autónoma Bicentenario del Perú- Parinacochas-Coracora. Mencionó que es heroica una lucha justo por este 09 de diciembre desde 1824 a 2024, esta región va a cumplir 200 años de gesta histórica y cuna de la Libertar americana. Por eso debe crearse la universidad, por lo que pido al señor ministro que se formalice, hizo entrega de las escrituras públicas de 96 hectáreas de terreno donde se va a instalar esta universidad.

A continuación, el presidente dio la palabra al ministro de educación quien mencionó que se va a agendar reuniones de trabajo en las ciudades de Tumbes, Puerto Pizarro y Zorritos. Respecto a la pregunta del congresista Quiroz Barbosa, mencionó que se ejecutará una escuela del bicentenario en la ciudad de Cajamarca. A la congresista Ugarte Mamani le mencionó que pronto se viajará a la ciudad del Cusco y dijo que todos los nombramientos están siendo regularizados, se está abriendo un concurso para 50 mil docentes. Agregó que hay 250 mil docentes participando y será por orden de prelación. Tenemos el 70% de universidades privadas y un 30% públicas; hoy gracias a la presidenta se les aumentó el presupuesto a las universidades públicas. Las universidades públicas tienen un presupuesto de 8 137 millones de soles.

Señalo, además, que antes, en las universidades públicas había demasiadas argollas y no se cumplía el rol de trabajar a favor de nuestros universitarios. Los docentes en las universidades no accedían a un posgrado de calidad y que sólo el 10% de universitarios se titula hoy en el Perú. Mencionó que hoy se necesita más institutos superiores tecnológicos. Preciso que el viene de una formación universitaria; sin embargo, no siempre ayuda a la resolución de problemas y que se requiere de los estudiantes técnicos.

A continuación, el presidente sometió al voto el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 7816/2023-CR, aprobándose por unanimidad.

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las trece y cincuenta y ocho minutos del 9 de junio de 2024 se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Jeri Oré, José Enrique
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Alegría García, Luis Arturo
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República